



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Córdoba, 12 de mayo de 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3665/1, categoría 5, agrupamiento Administrativo, Jefe de Supervisión de Presupuesto para cumplir funciones en la Dirección General de Presupuesto;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 020/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se ha cumplido la instancia pertinente al concurso cerrado interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 8 de mayo de 2015.

POR ELLO:

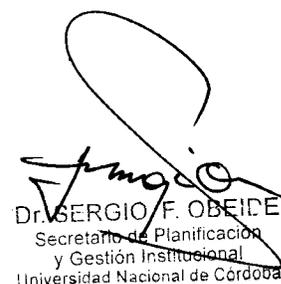
**EL SECRETARIO DE PLANIFICACION
Y GESTION INSTITUCIONAL**

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado del concurso, convocado por Resolución N° 020/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta 3 de fecha 8 de mayo de 2015, cuya copia (fs. 120 – 121), obran como anexo a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para su notificación fehaciente al participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 020/15 SPGI.

RESOLUCION N°: 063/2015 - SPGI



Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



ANEXO VIII
DICTAMEN DEL JURADO

ACTA N° 3

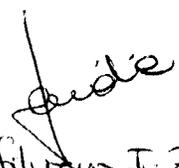
Siendo las 15 hs., del día ocho de mayo de 2015, y en la sede de la Secretaría de Planificación Institucional se reúne el jurado designado por Resolución S.P.G.I. N°20/2012 para entender en la provisión de un cargo 3665/1 agrupamiento administrativo Jefe Supervisor de Presupuesto para desempeñarse en la Dirección General de Presupuesto , con la presencia de Cra. Graciela Durand Paulí, Sra. Silvana Zárate y Sra. Amelia Aveta sin la presencia del Veedor Gremial.

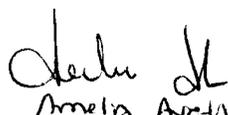
A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante, Rizzo María Alejandra de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 30 de la Ordenanza HCS n°7/12 – Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

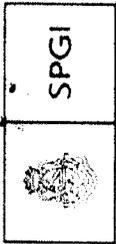
Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Señor Secretario de la S.P.G.I. , a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido al postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.


Graciela Durand Paulí


Silvana Zárate
Leg. 30195


Amelia Aveta
Leg. 21434



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

**PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES
LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPGI N° 20/15**

CARGO: 3005/1 Agrupamiento Administrativo - Categoría 5 - Jefe Supervisor de Supervisor - Dirección General de Presupuesto

ORDEN de Merito	DNI	Postulante: NOMBRE Y APELLIDO	PRUEBA DE OPOSICION				edad	PUNTAJES							CONCURSO TOTAL (1)+(2)
			Examen Teorico Practico	Entrevista	Sub Total (1)	Antigüedad		Nivel de Estudios	Capacitación	Experiencia Laboral	Calificac iones	Participación Institucional	Sub Total (2)		
														EVALUACION DE ANTECEDENTES	
1	30971379	Rizzo Centeno María Alejandra	39,6	20	59,6	36	1,93	9	4	10	0	2,5	27,43	87,03	
						24							0	0,00	
						31							0	0,00	
						36							0	0,00	
													0	0,00	

Lugar, Fecha y firmas del Jurado y del Veedor Gremial: Córdoba, 8 de mayo de 2015

[Firma]
Germán Durazo Pavón

[Firma]
Silvana Isabel Zúñiga
Ley. 30185

[Firma]
Amelia Novak
Ley 27754

